

Prácticas universitarias



Universidad de Bogotá
JORGE TADEO LOZANO

PROGRAMA DE
DISEÑO INDUSTRIAL
TADÉÍSTA
SNIES 2360

Introducción

El Programa de Diseño Industrial en su propósito de dar continuidad al programa de prácticas y/o pasantías Universitarias y con la intención de dar cumplimiento al PEI (Plan Educativo Institucional) y bajo sus políticas generales de proyección social allí contempladas, desea que sus alumnos más destacados participen y se vinculen a este plan.

Las Prácticas Profesionales se establecen como una alternativa paralela y con la misma importancia que poseen los Semilleros de Investigación y el programa de Formación para Formadores. Por lo tanto es una herramienta de fortalecimiento y capacitación de la comunidad académica para identificar los intereses particulares de ocupación de cada estudiante.

Por otro lado, es de prioritario interés para el Programa que los alumnos formados en su actividad profesional y académica, tengan contacto directo con empresas de todos los sectores, más aún con las no tradicionales, relacionadas con el desenvolvimiento laboral de los diseñadores industriales.

Grupo de prácticas en IPG y CPG 2014-1

¿Qué es la práctica profesional voluntaria?

Es la Práctica Profesional que el alumno consigue con una empresa, que voluntariamente tiene la intención de contratarlo.

El alumno presenta la empresa ante el Programa, quien valora si la actividad de la empresa concuerda con los objetivos planteados en las prácticas profesionales.

Esta se puede realizar antes de la inscripción de las asignaturas de Investigación para Proyecto de Grado (IPG) y/o Curso para Proyecto de Grado (CPG), sin embargo, esto no obliga al Programa a realizar la homologación de créditos académicos que no sean de las asignaturas anteriormente mencionadas.

El Programa acompaña este proceso a partir de la coordinación, en cabeza del coordinador de prácticas. El estudiante tiene la obligación de seguir las pautas establecidas en el reglamento.

Si la empresa tiene la determinación de recibir al estudiante, debe estar de acuerdo con las condiciones establecidas por el Programa y la Universidad, realizar el convenio de voluntades entre ambas instituciones y enviar evaluaciones periódicas referentes al trabajo del estudiante.

Es indispensable que el desarrollo del trabajo dentro de la empresa, esté ligado a un proyecto académico que de cuenta de posibles soluciones, innovaciones o de propuestas prácticas que evidencien su aporte al mejoramiento de esta, en algún área relacionada con el diseño.

¿Qué es la práctica como modalidad de trabajo de grado?

Es la segunda opción que tienen los estudiantes para desarrollar su proyecto de grado a partir de las asignaturas de Investigación para Proyecto de Grado (IPG) y Curso para Proyecto de Grado (CPG).

Idealmente esta práctica debe iniciarse una vez el estudiante inscriba la asignatura de IPG, la cual involucra la homologación de los créditos académicos.



Susana Cedeño con estudiante de la India

Esta práctica privilegia las dos instancias IPG y CPG en aras de dar continuidad al proceso y consolidar resultados tanto de trabajo como de experiencias.

La primera elección la hace la Universidad y el Programa bajo el criterio de desempeño académico. (promedio acumulado no inferior a 3.8)

La empresa, es quien determina las condiciones de la oferta, el número de estudiantes y su perfil, bajo criterios de capacidad, disponibilidad y desempeño. Por lo tanto deberán presentarse a una segunda y última selección hecha por esta.

Es indispensable que el desarrollo del trabajo dentro de la empresa, esté ligado a un proyecto académico que de cuenta de posibles soluciones, innovaciones o de propuestas prácticas que evidencien su aporte al mejoramiento de esta, en algún área relacionada con el diseño.



Trabajo de Susana Cedeño y Laura Garzón en India

Requisitos para postularse.

Si su interés está en realizar Prácticas Voluntarias debe haber cursado un mínimo de 80 créditos para el plan de estudios 2009-1 con 2 talleres de Diseño y de 70 créditos para el plan de estudios 2011-2 con mínimo 1 taller de diseño en fundamentación específica. Y presentar su propuesta con carta de aceptación de la empresa contratante al coordinador de la práctica.

Si su interés está en realizar prácticas como modalidad de Proyecto de Grado, debe tener aprobado todos los talleres de Diseño y haber cursado 139 créditos para el plan de estudios 2009-1 y 136 créditos para el plan de estudios 2011-2.

Tener un promedio igual o superior a 3.8 en sus calificaciones durante todo el transcurso de su carrera.

Llenar debidamente el formato F1 "Hoja de vida del estudiante" con foto reciente. Archivo que está colgado en la página del programa.

Haberse inscrito en la convocatoria del Programa que normalmente se abre en Abril y Septiembre respectivamente.

Tener disponibilidad para cumplir con el calendario y horario de la empresa y a su vez con los compromisos académicos que también incluyen el horario de clases y responsabilidades con la Universidad. (Se sugiere ver únicamente IPG y CPG durante el tiempo de la práctica).

Igualmente para los estudiantes que deseen realizar su práctica para iniciar procesos de emprendimiento cuyo propósito es poner en marcha proyectos de empresa en donde se apliquen habilidades y conocimientos vistos en el transcurso de la carrera para la creación de productos y servicios

De igual forma tendrán cabida estudiantes que tengan el propósito de realizar su práctica internacional en alguna empresa del exterior que sea avalada por el programa y en donde puedan prestar servicio de apoyo docente o ser asesorados como aprendices de dicha institución. Es de aclarar que para este caso la universidad y el programa apoyan los vínculos con las instituciones y su gestión correspondiente pero no contempla apoyos o subvenciones económicas. Paralelamente los estudiantes de la práctica internacional presentan informes de su gestión y se les hace seguimiento bajo la dirección de un profesor de tiempo completo.



Presentación de proyectos colaborativos 2014-1

Requisitos dentro de la práctica.



Laura Garzón con estudiante de la India

Los alumnos que estén en práctica empresarial y/o pasantías tendrán la obligación de presentar dos informes, repartidos durante el transcurso del semestre de acuerdo a la reglamentación y las fechas estipuladas.

El alumno firmará un acta de compromiso de responsabilidades asumidas en la práctica profesional, de rendimiento académico dentro de la Universidad, además de cláusulas de sanciones por abandono, incumplimiento o despido, ajenos al conocimiento del Programa.

Ventajas

El alumno que curse su práctica en IPG y/o CPG se someterá a los procesos de evaluación contemplados en el reglamento. Llevados a cabo por su tutor, por el empresario y por los profesores asignados, quienes verificarán el proyecto y los resultados consecuentes con la empresa.

Es de aclarar que la práctica o pasantía no necesariamente implica pago de sueldos y/o ayudas económicas por parte de la empresa solicitante. La Universidad no proporciona apoyo económico a los estudiantes a través de las empresas.



Presentación de proyectos colaborativos 2014-1

Los alumnos que cursen la práctica, tienen el derecho de solicitar una certificación laboral por parte de la empresa y una a la Universidad si así lo requieren.

Los alumnos que tomen la práctica como opción de grado, y que lo hagan en los cursos abiertos para este propósito, podrán homologar los créditos correspondientes de la materia cursada.
